

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 303

Período del 29/09/07 al 05/10/07

Montevideo – Uruguay

1. Editorial: Sobre la Homosexualidad en las Fuerzas Armadas Uruguayas

En artículo titulado “El teniente hace de gata”, el matutino “El Observador” analiza cómo es vista la homosexualidad en las FF.AA. uruguayas. El artículo señala que, aunque en los reglamentos de los Tribunales de Honor no se hace referencia explícita a los casos de homosexualidad dentro de las Fuerzas, *“es norma estampada a fuego en los códigos no escritos de los militares “invitar a retirarse” a los oficiales que se le comprueban conductas homosexuales”*. Se citan al respecto dos ejemplos. El primer ejemplo es el de un oficial que anualmente pedía licencia para irse al carnaval de Río (Brasil) y fue visto a través del programa “Los Viajes del 12” por sus superiores, mientras participaba en una fiesta gay vestido de gata y acompañado por un hombre que simulaba pegarle latigazos. El segundo ejemplo es el de un Capitán estrechamente vinculado a un dirigente político, quien a pesar de sus influencias no logró protegerlo de las presiones para que se alejara de su Fuerza. En ambos casos, los militares involucrados terminaron retirándose. Es que *“en los hechos no se castigan del mismo modo las inconductas por prácticas homosexuales que las realizadas por heterosexuales”*, afirma el artículo. Por otra parte, según “El Observador” existe en las FF.AA. una gran reticencia a tratar el tema, tanto hacia adentro -de manera que se invita a retirarse a quienes puedan tener conductas homosexuales aduciendo otras razones- como hacia afuera de la Institución. Acerca de esto último, el matutino recuerda una entrevista realizada en 2002 al entonces Cte. en Jefe del Ejército, Carlos Daners. La entrevista culminó en el preciso momento en que el periodista preguntó si en el Ejército había homosexuales y si el Cte. en Jefe los aceptaba. Daners apagó el grabador, dijo que la entrevista había terminado y agregó: *“en el Ejército no hay homosexuales”*. Luego de que hace algunas semanas un oficial fuera sometido a un Tribunal de Honor por supuestas prácticas homosexuales dentro de una unidad del Ejército -que luego no se comprobaron- el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que se castigará con todo rigor cualquier práctica sexual, ya sea heterosexual u homosexual, siempre que se desarrolle en una unidad militar. Por su parte, el Diputado y miembro de la Comisión de Defensa, Luis Rosadilla (MPP/FA) manifestó: *“no puedo asegurar que exista o no discriminación. La legislación militar no hace referencia a la homosexualidad. En todo caso, es un debate planteado a nivel social más que institucional”*. El Diputado Gustavo Penadés (Herrersimo/PN), Vicepresidente de la Comisión, dijo que *“quizás en un futuro se deba plantear una prohibición más explícita de la discriminación”* en los reglamentos militares. Durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle, el entonces Ministro de Defensa, Yamandú Fau, expresó que las resistencias hacia los homosexuales en las FF.AA. se explican *“por una cuestión de rigidez de la normativa, por la disciplina jerárquica interna y porque históricamente ha sido un ámbito de un solo sexo”*. No obstante, dijo que como liberal *“si la homosexualidad es parte de su proyecto de vida la voy a respetar. Un gay pueda desempeñarse como militar, siempre que se ajuste a las normas de comportamiento de la institución. Si no cumple, su conducta será tan censurable como la de un heterosexual”*. Mauricio Coitiño, integrante del colectivo de homosexuales, lesbianas y travestis “Ovejas Negras”, asoció la dificultad de los integrantes de las Fuerzas para coexistir con la homosexualidad a la dificultad para aceptar la igualdad de género dentro de la propia institución castrense. *“¿Cómo no va a ser difícil debatir cuestiones sobre orientación sexual para los militares si todavía existen limitaciones para incluir perspectivas de género?”*.

(El Observador Sección EDITORIAL 29/09/07)

2. Ejecutivo Excluye el Caso Santana-Inzaurrealde de la Ley de Caducidad

Atendiendo a la consulta de la Justicia, el Poder Ejecutivo decidió que el caso de desaparición de los uruguayos Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde, secuestrados en Paraguay en 1977 y posiblemente trasladados a Uruguay, no está incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. A partir de este pronunciamiento, la Jueza Graciela Gatti, comenzará a instruir la causa. Los primeros citados a declarar son

los denunciantes, el abogado Dr. Pablo Chargoña y William Inzaurre, hermano del desaparecido Gustavo Inzaurre. Declararán también, Raúl Olivera, miembro de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (Central única de Trabajadores) y el periodista del semanario "Brecha", Samuel Blixen, quien encontró pruebas sobre el traslado de Santana e Inzaurre a Paraguay. En 1992, Blixen y el fallecido dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Hugo Cores, encontraron en los archivos de la dictadura paraguaya de Stroessner, documentos que evidencian el secuestro de los dos uruguayos y su posterior traslado. En los archivos paraguayos consta que Santana e Inzaurre fueron detenidos en 1977 y recluidos en una prisión de Asunción hasta que, unos meses más tarde, fueron trasladados junto a otros detenidos argentinos, inicialmente a Buenos Aires. Los documentos demuestran que el Cnel. (r) Carlos Calcagno, por entonces Jefe de Contrainformaciones del Ejército Nacional, estuvo presente en los interrogatorios a los uruguayos en Paraguay.
(La República Sección POLÍTICA 29/09/07)

3. Robo de Armas en la FAU: Continúan las Repercusiones

El diario "El País" (01/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compareció esta semana ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores para explicar las investigaciones dispuestas por el gobierno después de que se constató el robo de 13 armas de guerra (ver Informes Uruguay 301 y 302) de la base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Cabe agregar que junto a Berrutti asistió el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. El miembro convocante, el Senador nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional/PN), pidió explicaciones acerca de los datos recabados y el posible destino del armamento, que aún no ha sido recuperado. La Dra. Berrutti, informó que en el proceso del hurto de armamentos, un preso de la cárcel "Comcar" fue el nexo con soldados que cumplen la tarea de la guardia perimetral, a través de familiares que vivían en el mismo barrio. El detenido era quien dirigía las operaciones de venta de los fusiles robados. De acuerdo a versiones taquigráficas a las cuales accedió "La República", Berrutti evaluó que: *"Los efectivos de la FAU (que cumplen la guardia perimetral en el Comcar) son absolutamente siempre los mismos y es un elemento que fisura la seguridad de esta situación, sobre todo, cuando se trata de un contexto social en el que se comparte sus domicilios con familias de personas que están recluidas y otros son soldados"*. Como consecuencia, *"de alguna manera, el preso del que venimos hablando se contactó con los soldados y, después, era quien tenía los contactos con los delincuentes que fueron quienes se llevaron los fusiles"*. El Senador Moreira dijo sorprenderse de que *"el contacto se llevó a cabo en el Comcar a través de la guardia perimetral. Creía que la guardia perimetral no tenía contacto con los reclusos"*. Por otra parte, la Justicia Militar dictaminó el procesamiento de dos oficiales y un suboficial de la FAU involucrados en el robo de las armas. Esta decisión fue tomada por el Cnel. Gustavo D'Oliveira, Juez militar que investiga el caso, que tras varias jornadas de interrogatorios y otras actuaciones halló a esos efectivos responsables de *"omisión del servicio"*. Se trata de un Capitán, un Tte. 2º y un cabo de 1º, todos ellos pertenecientes a la compañía de la Policía Militar (PM) encargada de custodiar el arsenal del que fueron hurtadas las armas. A su vez, el Cte. Bonelli, dispuso el arresto a rigor del Cnel. Gabriel Correa Luna, Jefe de la Unidad Brigada Aérea III (dependencia militar en la que ocurrió el robo) y también de otros Oficiales por la misma causa. Fuentes militares afirmaron que el Cte. en Jefe de la FAU está dispuesto a llegar hasta *"el fondo"* en el tema y que no tendrá miramientos a la hora de imponer sanciones. Por este caso, la Justicia penal y civil ya procesó a otros cuatro soldados de la FAU como responsables materiales del robo y a civiles que formaron parte del operativo de robo. En tanto, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, reconoció que la conexión entre el robo en la base Boiso Lanza y los narcotraficantes colombianos capturados en la ciudad de Salto (aprox. 500 kms. al N de Montevideo) es *"seria"*, pues: *"Existe posibilidad de que haya una vinculación, pero la misma está en etapa de investigación"*. Según consigna el matutino, se estima que los colombianos capturados con un cargamento de droga a bordo de una avioneta, pudieron también trasladar las armas desde algún punto de Uruguay hasta países vecinos.

(El País Sección NACIONAL 29/09/07 y 01/10/07; La República Sección POLÍTICA 03, 04 y 05/10/07)

4. Ministerio de Defensa Desclasificó Parte de los Archivos de la Dictadura

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) desclasificó un tercio de toda la información de Inteligencia reunida durante la dictadura (1973-1985) y a su debido momento, la remitirá a los investigadores nombrados por la Presidencia de la República. Según informó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, los archivos microfilmados que estuvieron *“aparentemente ocultos”* en el departamento de inteligencia militar (E2) fueron trasladados al MDN y actualmente, están siendo procesados por un equipo técnico de esta cartera. Se trata de datos que conforman el relevamiento patronímico de detenidos y antecedentes de diversa naturaleza pertenecientes a personas que fueron investigadas por Inteligencia durante la época de la dictadura. Estos archivos, fueron hallados en febrero de 2006, cuando la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se presentó sorpresivamente en una antigua unidad militar, donde se dirigió directamente a un salón con armarios que contenían documentación, que ordenó lacrar. La mayor parte de lo hallado estaba compuesto por microfilmaciones conservadas en cilindros y el resto eran expedientes escritos con trámites administrativos, pero de gran valor, dijeron entonces las autoridades.

(El País Sección NACIONAL 01/10/07)

5. Transferencia de Tierras de Defensa al Instituto Nacional de Colonización

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) dispuso el traspaso parcial al Instituto Nacional de Colonización (INC) de la estancia Arerunguá. El terreno, de unas 5.707 hectáreas, situado en el Departamento de Salto (aprox. 495 kms. al NO de Montevideo), es el más extenso de los varios administrados hasta el momento por el Ejército Nacional. El Servicio de Veterinaria y Remonta administra allí una cabaña de ganado Hereford (bovinos de carne). También una cabaña de raza Corriedale (ovinos) para la producción de lana y corderos pesados. Además funciona allí el “Haras Los Orientales”, que produce caballos para todas las unidades militares, cría los criollos moros (raza de equinos) para abastecer al Regimiento de Caballería N°1 Blandengues de Artigas (custodia presidencial) y los pura sangre para las actividades de monta y equitación del Ejército. Además, en dicho terreno funcionó en 1815 el Cuartel General de José Gervasio Artigas, máximo héroe nacional. El vicepresidente del INC, Mario Vera, dijo a “El Observador” que se estableció un cronograma de entrega de esos campos, que en primera instancia prevé el pasaje a Colonización de 1.300 hectáreas. Los restantes padrones irán pasando paulatinamente a manos del INC. De todas formas, Vera afirmó que el INC pretende que el Ejército se quede en la zona con una extensión de tierra y posiblemente con el casco de la estancia. El MDN también resolvió la entrega al INC del campo militar de maniobras “Huija”, ubicado en el departamento de Treinta y Tres (aprox. 285 kms. al NE de Montevideo), que tiene unas 2.600 hectáreas. Vera señaló que todavía no se ha acordado una contraprestación por la entrega de los campos militares. Según “El Observador”, el Ejército posee además, para realizar maniobras y/o con fines productivos, 2.438 hectáreas en Zaporá (Departamento de Tacuarembó), 2.300 en Los Cerrillos (Departamento de Canelones) y 1.248 en Santa Teresa (Departamento de Rocha), sin contar los predios administrado por el Servicio de Parques de esa Fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 01/10/07 La República Sección POLÍTICA 02/10/07)

6. Pase en Comisión al Ministerio de Defensa Nacional

La Contadora Graciela Ottonello pasó en comisión al Ministerio de Defensa Nacional, tras haber presentado en agosto pasado su renuncia al cargo de Contadora General de la Intendencia Municipal de Montevideo, debido a su discrepancia con una reestructura administrativa planteada por el Intendente, Dr. Ricardo Ehrlich. En su lugar fue designado el Contador Jorge Simón.

(La República Sección POLÍTICA 02/10/07)

7. Abogado de Blanco Cuestiona la Orden de Excavar en Predios Militares

El Dr. Carlos Curbelo Tamaro, abogado del ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, cuestionó ante el Juez Fernández Lecchini la fiabilidad de los testimonios en función de los cuales se ordenó excavar en dos predios militares. Blanco fue procesado en 2005 por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del

Pueblo (PVP). Las excavaciones fueron ordenadas en procura de hallar los restos de la militante y según Curbelo Tammaro los indicios que llevaron a la justicia a ordenar dichas excavaciones están basados en testimonios *"incoherentes"* e *"inverosímiles"*. Uno de los testimonios fue el del militar Asunción Alegre, quien sostiene que Quinteros fue sepultada en el Batallón Florida. Sin embargo, posteriormente a su declaración se indicó que Alegre estaba detenido por delitos comunes en la fecha en que se presume que la maestra fue sepultada. El otro testigo, un hombre de apellido Garcé, que actualmente se encuentra detenido en el Penal de Libertad, sostiene que Quinteros fue enterrada en un predio del Instituto Militar de Armas y Especialidades (IMAE). En los dos predios se están realizando excavaciones. Curbelo Tammaro sostuvo *"Jamás pensé que en mérito a los descalificados testimonios de dos procesados por múltiples delitos, pudiera tomarse decisión alguna; ahora veo que no ha sido así"*. Además, Curbelo Tammaro cuestiona el accionar de la Fiscal Mirtha Guianze, quien según el abogado *"acepta pruebas que no son tales, indicios que no existen, testimonios que no merecen la menor confianza y que, tras el objetivo de la represión, se aparta de la normativa garantista y de la valoración racional"*. Por otra parte, el matutino "El Observador" informa que las excavaciones en el Batallón Florida no han arrojado resultados.
(La República Sección POLÍTICA 02/10/07 El Observador Sección URUGUAY 03/10/07)

8. MDN Levantó Suspensión Para la Compra de Armamento

El diario "La República", consigna que Uruguay volverá a comprar armamento tras dejarse sin efecto la medida de suspensión dispuesta por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), luego del polémico cargamento de municiones proveniente de Venezuela (ver Informe Uruguay 300) y luego de haberse detectado el robo de armas en la base aérea "Boiso Lanza" (ver Informes Uruguay 301 y 302). Según indica el matutino, el Estado uruguayo, mediante el MDN, tiene en curso varios procesos de licitación para la compra de armamento y pertrechos militares. Con la suspensión pasajera de las adquisiciones, todas las licitaciones deberán ser ahora actualizadas.
(La República Sección POLÍTICA 03/10/07)

9. Novedades Sobre La Misión de Paz en Haití

El diario "La República", consigna que se prevé para la semana próxima el envío al Parlamento de la República, remitido por el Poder Ejecutivo, el proyecto para prolongar por un año la presencia de las tropas uruguayas que forman parte de la Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Actualmente los militares uruguayos asingados a misiones de paz son 1.160 efectivos, amparados en una prórroga votada hace unos meses por el Parlamento uruguayo. Esa prórroga vencerá el 15 de diciembre próximo. Según indica el matutino, el día 02/10, el Presidente de la Comisión de Defensa, el Diputado, Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), entregó a la Presidencia de la Cámara de Representantes, el informe referido a la visita que los integrantes de esa comisión parlamentaria hicieron a Haití. *"La evaluación que realizamos es sumamente positiva, valorando fundamentalmente su desempeño profesional, el estricto cumplimiento del mandato de la misión, así como constatar la elevada moral y espíritu de cuerpo en el cumplimiento de la función"*, dice el informe. Aunque se agrega que *"la presencia de Uruguay en el futuro de estas misiones (...) deberá tener en cuenta (...) la solicitud del gobierno democráticamente electo por el pueblo haitiano en lo referente a su continuidad"*.
(La República Sección POLÍTICA 02 y 03/10/07)

10. Proyecto de Ley de Defensa Nacional

El diario "La República", consigna que en pocos días será enviado al Poder Legislativo el proyecto de Ley de Defensa Nacional. Actualmente el articulado está siendo evaluado por el catedrático, Dr. Alberto Pérez Pérez, en algunos de los capítulos referentes al Derecho. Según indica el matutino, este proyecto contempla una diversidad de temas complejos, lo que ha demandado más tiempo del pensado para el análisis previo a su tratamiento parlamentario.
(La República Sección POLÍTICA 03/10/07)

11. Díaz y Barneix Vuelven a Declarar por Causa "Segundo Vuelo"

El Tte. Gral. (r) Carlos Díaz, y el Gral. Pedro Barneix, actual Jefe de la División IV del Ejército Nacional, volverán a declarar ante la justicia en el marco de la causa que indaga el denominado "segundo vuelo", que en 1976 trasladó hacia Montevideo a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina. Consultados por la Justicia acerca del informe sobre desaparecidos entregado a Presidencia de la República en 2005, los testigos ratificaron su contenido. En aquel informe se establecía como probable lugar de enterramiento de la ciudadana argentina María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, el Batallón 14 ubicado en la ciudad de Toledo (Aprox. 21 kms al N.de Montevideo). Sin embargo, las excavaciones en este lugar no arrojaron resultados. Al respecto, Díaz indicó que cuando, en base a fuentes militares, se señaló que allí podría estar María Claudia no fue una certeza sino una hipótesis. Señaló también que, a su juicio, los restos de la argentina fueron incluidos en las acciones de desenterramiento de restos de personas para su posterior eliminación. A este procedimiento se le conoce como "Operación Zanahoria" pero su existencia no está comprobada. A pesar de ello, tanto Díaz como Barneix sostienen que efectivamente existió. **Por otra parte, el Juez Luis Charles y la Fiscal Guianze interrogaron al May.(R) Walter Pintos, a quien se señala como el presunto piloto del denominado "segundo vuelo", realizado el cinco de octubre de 1976. Según fuentes de "La República" Pintos, que ya había declarado a principios de mayo pasado, reiteró que realizó un viaje de ida y vuelta a Buenos Aires en esa fecha, pero al igual que en la audiencia anterior, dijo no recordar si trasladó pasajeros al regresar a Montevideo. En otro orden, Díaz fue consultado por la prensa local acerca de los dichos del Cnel. (r) Gilberto Vázquez quien actualmente se encuentra procesado y recluido en un centro penitenciario para militares. Vázquez asegura que cuando Díaz era Cte. en Jefe del Ejército, le ofreció hacerse cargo de hechos registrados en Uruguay, para eludir un pedido de extradición a Argentina. Al respecto, el ex jerarca sostuvo "Nunca dirimí con el Cnel. Vázquez [este tema] y tampoco lo pienso hacer, porque para mí, lo que diga el Cnel. Vázquez no es creíble, porque así lo ha demostrado con sus acciones".**

(La República Sección POLÍTICA 03,04 y 05/10/07 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 04/10/2007)

12. Militares Extraditados a Chile Buscan Volver a Uruguay

Los abogados del Cnel. (r) Tomás Casella, el Cnel. Wellington Sarli y el Cap. Eduardo Radaelli, los tres militares uruguayos extraditados a Chile por el secuestro y muerte del químico Eugenio Berríos, solicitaron ayer a la Corte de Apelaciones de Santiago que se les permita viajar a Montevideo. Casella presentó ante el órgano de alzada un documento donde el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se compromete a resguardar el arraigo de los tres militares que hace varios meses se encuentran bajo libertad condicional. **"Tenemos el apoyo del Presidente Tabaré Vázquez, del gobierno de nuestro país y nuestro Ejército",** dijo Casella al retirarse de la Corte de Apelaciones. Además, aseguró que tanto él como los otros uniformados están dispuestos a presentarse ante la Justicia chilena las veces que sean requeridos. El 23 de setiembre pasado, el Juez chileno Alejandro Madrid, negó a Casella, Radaelli y Sarli, quienes fueron extraditados a mediados de abril de 2006, la posibilidad de viajar a Uruguay para aguardar el trámite de la causa, que se estima recién tendrá condena a mediados del año próximo. Los tres militares "acompañaban" a Berríos en Uruguay poco tiempo antes de su desaparición, hacia fines de 1993. Berríos había ingresado al país clandestinamente, conducido por agentes de inteligencia chilena, supuestamente para evitar su comparecencia como testigo de varios crímenes que investigaba la Justicia de diho país. Ese año protagonizó un confuso incidente, cuando se presentó a una comisaría declarando que había sido secuestrado y sería asesinado. Fue retirado de allí por militares uruguayos y nunca se lo volvió a ver con vida.

(La República Sección POLÍTICA 04/10/2007)

13. No se Deroga la Disposición sobre Instrucción Militar Obligatoria

El pasado 3 de octubre, los diputados del Frente Amplio (partido de gobierno) rechazaron derogar la disposición que establece la instrucción militar obligatoria en nuestro país, lo que según dijeron se hará más adelante al momento de aprobar la Ley de Defensa Nacional. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), se manifestó a favor de derogar la disposición, mientras el Diputado Víctor Semproni, (Espacio 609/FA) declaró que apoya la instrucción militar obligatoria.

(El País Sección NACIONAL 04/10/2007)

14. Fue Hallado Material Pornográfico en la Computadora de un Coronel

Un Cnel. puede ser relevado luego de que fuera hallado en su computadora material pornográfico, a raíz de un desperfecto en la máquina. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ordenó que se lleve a cabo una investigación administrativa al respecto. (El País Sección NACIONAL 04/10/2007)

15. Bonelli Manifestó a la ONU Interés en Continuar con las Misiones de Paz

El Tte. Gral. (Av.), Enrique Bonelli, en su visita a la sede de la Organización de las Naciones Unidas en New York, renovó el interés de la aviación militar uruguaya por seguir participando y ampliar su presencia en las misiones de paz de la ONU. **Durante su visita a la ONU, Bonelli se entrevistó con Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Naciones Unidas para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien destacó el profesionalismo del personal uruguayo en las operaciones de paz. Sobre la Fuerza Aérea, subrayó la importante contribución que viene realizando en las misiones de paz en Haití, Congo y Eritrea/Etiopía.**

(El País Sección INTERNACIONAL 05/10/07)

16. Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad

La Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad aprovechando la masiva participación ciudadana en ocasión de celebrarse el Día del Patrimonio (06 y 07/10) instaló en Montevideo 86 mesas en *“diferentes edificios emblemáticos del país”* para recolectar firmas por la anulación de dicha norma, bajo el lema *“Para que la impunidad no sea patrimonio de los orientales”*. En el interior del país se encuentran instaladas la Coordinadora Departamental de Colonia, Fray Bentos, Mercedes, Salto, San José y Bella Unión. Asimismo, se anunció que el próximo 12 de octubre se conformará la Coordinadora del Departamento Treinta y Tres, el 15 la de la Ciudad de la Costa, mientras que en el caso de Paysandú aún resta confirmar la fecha de su lanzamiento. La Coordinadora está conformada por organizaciones políticas y sociales, entre las que se destacan el PIT-CNT (Central Unica de Trabajadores), la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay), Fucvam, Crysol, Familiares de Detenidos Desaparecidos y Serpaj, entre otros. En relación al apoyo político, el colectivo cuenta con el respaldo del Nuevo Espacio, Partido Comunista, Claveles Rojos, Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), el Partido por la Seguridad Social y la adhesión de la Senadora Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/FA). La Coordinadora debe reunir las firmas de más de 250 mil personas, para posteriormente presentarlas a la Corte Electoral, la que luego de verificarlas habilitará el plebiscito para reformar la Constitución, que se llevaría a cabo conjuntamente con las elecciones nacionales de 2009.

(La República Sección POLITICA 05/10/07)

17. Gregorio Alvarez Comprometido en la Represión Contra los GAU

Familiares de militantes desaparecidos de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), representados por el Dr. Óscar López Goldaracena, presentaron esta semana ante el Juez Penal de 19º turno, Dr. Luis Charles una serie de documentos oficiales de la dictadura militar uruguaya (1973-1985) que comprometerían al ex dictador Gregorio Álvarez y al ex represor José Gavazzo, entre otros, en los crímenes de lesa humanidad contra esos activistas políticos a fines de los años setenta al confirmarse su conocimiento sobre los traslados ilegales de uruguayos que secuestrados en el exterior luego desaparecieron en Uruguay. Según consigna el semanario “Brecha” algunos documentos están firmados por el propio Álvarez y revelan su conocimiento de las operaciones de represión contra los GAU y de la coordinación represiva con Argentina. Un informe emitido por la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA. (Comaspo) en diciembre de 1977 y otro del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), demuestran que esos organismos de la dictadura – integrados por Álvarez – estaban al tanto de la campaña internacional que denunciaba la violación de los DD.HH. en Uruguay. Otro escrito contiene observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se trata de una minuta manuscrita que da cuenta de que en marzo de 1978 Álvarez, entonces Cte. en Jefe

Ejército, recibió copias del informe de la CIDH. La documentación también confirma reuniones del ex jefe militar con el embajador de Estados Unidos en Uruguay, realizadas en diciembre de 1977, en las que se intercambiaban información y opiniones sobre las operaciones represivas en el país en el contexto del "Plan Cóndor". También fue presentado el testimonio de Julio César Cooper ante las Naciones Unidas, que revela la participación de Gavazzo y otros represores militares en las torturas. Asimismo, se aportó documentación por parte del ex integrante de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia José Calace, que también involucra a Gavazzo en traslados clandestinos desde Buenos Aires a Montevideo. El matutino "La República" señala que en el libro "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos" - realizado por un grupo de técnicos e historiadores a pedido de la Presidencia de la República- se prueba la participación de la Armada y del Ejército Nacional en la represión contra los GAU en 1977 y 1978 y evidencia que desde el mismo día que asumió como Cte.en Jefe, Gregorio Álvarez tuvo conocimiento sobre los operativos represivos. El Juez Charles y la Fiscal Mirtha Guianze incorporaron a su indagación el traslado de unos cuarenta militantes del GAU, del Partido Comunista Revolucionario (PCR) y de otros grupos opositores, que fueron secuestrados en Argentina en diciembre de 1977 y que, víctimas de repatriación forzada a principios de 1978, permanecen hoy desaparecidos. En relación a dicha causa, según fuentes del semanario "Brecha" uno de los que concurrirá a declarar ante el Juez Charles será el ex director del Servicio de Información de Defensa, Iván Paulós.
(La República Sección POLITICA y Semanario Brecha Sección POLITICA 05/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar